

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-02526.

De conformidad con la solicitud, se le autoriza a la parte demandante para que adelante las notificaciones pertinentes del señor Pablo Emilio Bonilla en la dirección aportada. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 291 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°119, FIJADO HOY 4 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.</p> <p> Martha Isabel Barrera Vargas</p>

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ebaad45ca75dfecbb8b4d929c0d01e573f49e75433669ad11947c94eda236fc

Documento generado en 03/12/2020 03:25:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>